



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

INFORME No.:	3	SUPERVISIÓN ☒	DE SEGUIMIENTO ☒	FINAL ☐
		INTERVENTORÍA ☐	PARA PAGO ☐	
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01/06/2025	Hasta:	30/06/2025
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A	Hasta:	N/A

(Diligenciar los campos con la información del contrato y acta de inicio)

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATANTE			FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE		
CONTRATISTA/CONVENIANTE O ASOCIADO			CRISTALERÍA PELDAR S.A		
IDENTIFICACIÓN (CC-NIT-RUC)			890.900.118-1		
CONTRATO	☐	NÚMERO:	4600018010		
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25/04/2024		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO CONTRATO/CONVENIO:			25/04/2024		
OBJETO	SUMINISTRAR ENVASE DE VIDRIO PARA LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE				
VALOR [\$]:	INICIAL:	Hasta SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$ 75.301.756.860) INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA.			
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICIÓN	
		N/A	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:	Hasta SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$ 75.301.756.860) INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA.			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL	NUEVE (9) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN	
		25/04/2025		31/12/2025	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		N/A	N/A	N/A	
	PLAZO TOTAL	NUEVE (9) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
HISTÓRICO DE		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

SUSENSIONES:	No.	N/A	N/A
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	4200011719	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	25/04/2025	
TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			100799

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:	CRISTIAN CASTAÑO GONZÁLEZ
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO

2.1.SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
Valor inicial del contrato	\$ 75.301.756.860
Valor total adiciones	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 75.301.756.860
Anticipos o pagos anticipados	\$ 0
Valor pagado a la fecha	\$ 32.580.067.484
VALOR TOTAL PAGOS AVALADOS	\$ 32.580.067.484
Recursos ejecutados	\$ 32.580.067.484
Recursos no ejecutados	\$ 42.721.689.376
Porcentaje de ejecución financiera	43,3%
Porcentaje por ejecutar	56,7%

Estado Actual del Contrato N° 4600018010

El contrato N° 4600018010, cuyo objeto es el “Suministro de envases de vidrio para la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE”, tiene un valor total de **\$75.301.756.860**.

Este contrato, con fecha de ejecución entre el 25 de abril y el 30 de junio de 2025, registra una ejecución actual de **\$32.580.067.484**. Dicha cifra equivale al **43.3%** del valor total del contrato.





2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

MES	VALOR ENTRADA DE MERCANCIA	TOTAL ENTRADA DE MERCANCIA
ABRIL	\$ 5.547.231.624	\$ 32.580.067.484
MAYO	\$ 14.094.724.490	
JUNIO	\$ 12.938.111.370	

El valor acumulado por entradas de mercancía para este contrato al mes de junio del año 2025 es de \$32.580.067.484.

2.2. CONTROL DE PAGOS. (Conforme a la cláusula “forma de pago” estipulada en el contrato).

No. contrato/Ref	Doc. compras	Material	Texto breve	±	Cantidad E/M ±	Vlr E/M incluido IVA
4600018010	4200011719	60001607	ENVASE AGTE DOBLE ANIS EMBOSING 375		1.920.600	2.534.148.215
4600018010		60000719	ENVASE RON 8 AÑOS PALET NP 375		127.890	371.776.663
4600018010		60000625	ENVASE BLANCO 8 Y 12 AÑOS PALET NP 750		299.904	1.238.897.861
4600018010		60001480	ENVASE AGTE DOBLE ANIS 750		0	0
4600018010		60002123	ENVASE FLINT PALET RON CILIND 375		468.000	684.290.389
4600018010		60002124	ENVASE FLINT PALET RON CILIND 750		386.694	774.922.533
4600018010		60002451	ENVASE AGTE GEN SIN EMBOSING 1750		849.310	4.254.431.594
4600018010		60003156	ENVASE AGTE REAL 24° 750 NI		98.784	255.497.362
4600018010		60002449	ENVASE AGTE DOBLE ANIS EMBOSING 330		0	0
4600018010		60002539	ENVASE AGTE REAL 750		97.020	875.160.124
4600018010		60001308	ENVASE CREMA DE RON 375		0	0
4600018010		60001309	ENVASE CREMA DE RON 750		0	0
4600018010		60002535	ENVASE RON GRAN SOLERA 19 AÑOS 750		79.560	684.762.495
4600018010		60000592	ENVASE BLANCO VODKA GUALA NP 750		0	0
4600018010		60003022	ENVASE LICOR RON PINK FLINT 750		0	0
4600018010		60003233	ENVASE AGTE SIN AZ 24° HERENCIA 750		0	0
4600018010		60003234	ENVASE+SELLO+COLLA RON 2 MADERAS 3...		0	0
4600018010		60003284	ENVASE REAL 24° XAFEL ANTIOQ ANTIOQ 7...		201.600	521.423.188
4600018010		60003326	ENVASE REAL 24° CESA ANTIOQ ANTIOQ 7...		42.336	109.498.870
4600018010		1002569	SERVICIO DE FABRICACION DE MOLDE		0	0
4600018010	60000477	SUMINISTRO ENVASE DE VIDRIO		0	0	
4200011719					0	32.580.067.484
					17.194.105	
					0	32.580.067.484
					17.194.105	



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

NOTA. ESTAMPILLAS: Cada pago se realiza con el cálculo y deducción de las estampillas antes del cobro del IVA "SI APLICA".

2.2.RELACIÓN DE FACTURACIÓN

A continuación, se relacionan las respectivas facturas para el mes de junio, teniendo en cuenta que se presenta un valor facturado sin IVA, para un total de 172 facturas:

Número de Factura	Radicado	Valor facturado Junio (\$)
NASO550100606	2025010004180	\$ 202.890.108,00
NASO550100682	2025010004432	\$ 202.465.652,00
NASO550100694	2025010004476	\$ 172.456.592,00
NACO540008518	2025010004366	\$ 116.289.556,00
NACO540009159	2025010004661	\$ 115.434.040,00
NASO550100551	2025010003963	\$ 111.589.560,00
NASO550100555	2025010004002	\$ 111.589.560,00
NASO550100704	2025010004510	\$ 111.589.560,00
NASO550100708	2025010004527	\$ 111.589.560,00
NACO540009024	2025010004604	\$ 104.940.037,00
NACO540009054	2025010004620	\$ 104.940.037,00
NACO540009110	2025010004640	\$ 104.940.037,00
NACO540009121	2025010004649	\$ 104.940.037,00
NACO540009179	2025010004667	\$ 104.940.037,00
NACO540009182	2025010004676	\$ 104.940.037,00
NACO540009184	2025010004677	\$ 104.940.037,00
NACO540009186	2025010004707	\$ 104.940.037,00
NASO550100550	2025010003956	\$ 101.445.054,00
NASO550100552	2025010003974	\$ 101.445.054,00
NASO550100553	2025010003976	\$ 101.445.054,00
NASO550100554	2025010003977	\$ 101.445.054,00
NASO550100556	2025010004006	\$ 101.445.054,00
NASO550100558	2025010004007	\$ 101.445.054,00
NASO550100563	2025010004012	\$ 101.445.054,00
NASO550100564	2025010004001	\$ 101.445.054,00
NASO550100565	2025010004014	\$ 101.445.054,00



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Número de Factura	Radicado	Valor facturado Junio (\$)
NASO550100567	2025010004017	\$ 101.445.054,00
NASO550100568	2025010004019	\$ 101.445.054,00
NASO550100570	2025010004029	\$ 101.445.054,00
NASO550100571	2025010004035	\$ 101.445.054,00
NASO550100572	2025010004037	\$ 101.445.054,00
NASO550100573	2025010004044	\$ 101.445.054,00
NASO550100579	2025010004062	\$ 101.445.054,00
NASO550100583	2025010004074	\$ 101.445.054,00
NASO550100587	2025010004090	\$ 101.445.054,00
NASO550100595	2025010004120	\$ 101.445.054,00
NASO550100596	2025010004128	\$ 101.445.054,00
NASO550100598	2025010004138	\$ 101.445.054,00
NASO550100600	2025010004141	\$ 101.445.054,00
NASO550100609	2025010004194	\$ 101.445.054,00
NASO550100618	2025010004230	\$ 101.445.054,00
NASO550100619	2025010004232	\$ 101.445.054,00
NASO550100620	2025010004233	\$ 101.445.054,00
NASO550100623	2025010004235	\$ 101.445.054,00
NASO550100626	2025010004240	\$ 101.445.054,00
NASO550100627	2025010004241	\$ 101.445.054,00
NASO550100628	2025010004243	\$ 101.445.054,00
NASO550100634	2025010004271	\$ 101.445.054,00
NASO550100637	2025010004283	\$ 101.445.054,00
NASO550100640	2025010004285	\$ 101.445.054,00
NASO550100641	2025010004294	\$ 101.445.054,00
NASO550100642	2025010004295	\$ 101.445.054,00
NASO550100645	2025010004300	\$ 101.445.054,00
NASO550100651	2025010004324	\$ 101.445.054,00
NASO550100661	2025010004356	\$ 101.445.054,00
NASO550100684	2025010004433	\$ 101.445.054,00
NASO550100696	2025010004478	\$ 101.445.054,00



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Número de Factura	Radicado	Valor facturado Junio (\$)
NASO550100697	2025010004479	\$ 101.445.054,00
NASO550100698	2025010004480	\$ 101.445.054,00
NASO550100699	2025010004481	\$ 101.445.054,00
NASO550100543	2025010003937	\$ 96.372.801,00
NASO550100588	2025010004098	\$ 96.372.801,00
NASO550100666	2025010004384	\$ 96.372.801,00
NASO550100693	2025010004475	\$ 96.372.801,00
NASO550100679	2025010004420	\$ 91.300.548,00
NASO550100680	2025010004421	\$ 91.300.548,00
NASO550100688	2025010004451	\$ 91.300.548,00
NASO550100709	2025010004529	\$ 89.014.387,00
NASO550100710	2025010004530	\$ 89.014.387,00
NASO550100728	2025010004586	\$ 89.014.387,00
NASO550100668	2025010004390	\$ 86.228.296,00
NASO550100685	2025010004435	\$ 86.228.296,00
NASO550100686	2025010004436	\$ 86.228.296,00
NASO550100687	2025010004449	\$ 86.228.296,00
NASO550100692	2025010004473	\$ 86.228.296,00
NASO550100695	2025010004477	\$ 86.228.296,00
NASO550100740	2025010004605	\$ 78.542.106,00
NACO540007949	2025010004154	\$ 77.467.043,00
NACO540008133	2025010004222	\$ 77.467.043,00
NACO540008215	2025010004263	\$ 77.467.043,00
NACO540008324	2025010004274	\$ 77.467.043,00
NACO540008548	2025010004374	\$ 76.039.827,00
NACO540007910	2025010004132	\$ 73.593.690,00
NACO540008194	2025010004256	\$ 73.593.690,00
NASO550100655	2025010004337	\$ 71.011.537,00
NACO540007381	2025010003843	\$ 69.888.771,00
NACO540007413	2025010003874	\$ 69.888.771,00
NACO540007415	2025010003875	\$ 69.888.771,00



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Número de Factura	Radicado	Valor facturado Junio (\$)
NACO540007416	2025010003876	\$ 69.888.771,00
NACO540007419	2025010003880	\$ 69.888.771,00
NACO540007475	2025010003912	\$ 69.888.771,00
NACO540007479	2025010003913	\$ 69.888.771,00
NACO540007544	2025010003965	\$ 69.888.771,00
NACO540007550	2025010003966	\$ 69.888.771,00
NACO540007761	2025010004050	\$ 69.888.771,00
NACO540007764	2025010004051	\$ 69.888.771,00
NACO540007870	2025010004102	\$ 69.888.771,00
NACO540007881	2025010004110	\$ 69.888.771,00
NACO540007934	2025010004139	\$ 69.888.771,00
NACO540008123	2025010004221	\$ 69.888.771,00
NASO550100768	2025010004648	\$ 69.888.771,00
NASO550100770	2025010004650	\$ 69.888.771,00
NASO550100654	2025010004335	\$ 66.813.306,00
NASO550100658	2025010004338	\$ 66.813.306,00
NASO550100659	2025010004340	\$ 66.813.306,00
NASO550100670	2025010004415	\$ 66.813.306,00
NACO540007417	2025010003878	\$ 66.394.333,00
NACO540007470	2025010003911	\$ 66.394.333,00
NACO540007573	2025010003981	\$ 66.394.333,00
NACO540008513	2025010004365	\$ 65.099.059,00
NACO540007860	2025010004099	\$ 64.135.969,00
NACO540007865	2025010004100	\$ 64.135.969,00
NACO540007943	2025010004148	\$ 64.135.969,00
NACO540008007	2025010004175	\$ 64.135.969,00
NACO540008090	2025010004206	\$ 64.135.969,00
NACO540008105	2025010004210	\$ 64.135.969,00
NACO540008150	2025010004225	\$ 64.135.969,00
NASO550100760	2025010004637	\$ 62.899.894,00
NASO550100756	2025010004626	\$ 59.405.456,00



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Número de Factura	Radicado	Valor facturado Junio (\$)
NASO550100757	2025010004627	\$ 59.405.456,00
NASO550100764	2025010004641	\$ 59.405.456,00
NASO550100779	2025010004666	\$ 59.405.456,00
NASO550100780	2025010004668	\$ 59.405.456,00
NASO550100781	2025010004673	\$ 59.405.456,00
NASO550100738	2025010004590	\$ 55.911.017,00
NACO540008189	2025010004254	\$ 53.227.879,00
NACO540008663	2025010004761	\$ 52.858.889,00
NACO540007814	2025010004068	\$ 51.676.029,00
NASO550100667	2025010004391	\$ 51.092.528,00
NACO540007427	2025010003893	\$ 49.559.613,00
NACO540007429	2025010003892	\$ 49.559.613,00
NACO540007456	2025010003895	\$ 49.559.613,00
NACO540007497	2025010003918	\$ 49.559.613,00
NACO540007539	2025010003964	\$ 49.559.613,00
NACO540007578	2025010003980	\$ 49.559.613,00
NACO540007583	2025010003982	\$ 49.559.613,00
NACO540007605	2025010003983	\$ 49.559.613,00
NACO540007648	2025010004004	\$ 49.559.613,00
NACO540007655	2025010004008	\$ 49.559.613,00
NACO540007661	2025010004009	\$ 49.559.613,00
NACO540007726	2025010004026	\$ 49.559.613,00
NACO540007734	2025010004030	\$ 49.559.613,00
NACO540007735	2025010004031	\$ 49.559.613,00
NACO540007808	2025010004066	\$ 49.559.613,00
NACO540007822	2025010004071	\$ 49.559.613,00
NACO540007911	2025010004122	\$ 49.559.613,00
NACO540007918	2025010004129	\$ 49.559.613,00
NACO540007924	2025010004133	\$ 49.559.613,00
NACO540007988	2025010004167	\$ 49.559.613,00
NACO540007989	2025010004171	\$ 49.559.613,00



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Número de Factura	Radicado	Valor facturado Junio (\$)
NACO540007992	2025010004172	\$ 49.559.613,00
NACO540008074	2025010004200	\$ 49.559.613,00
NACO540008087	2025010004202	\$ 49.559.613,00
NACO540008103	2025010004208	\$ 49.559.613,00
NACO540008157	2025010004226	\$ 49.559.613,00
NACO540008160	2025010004227	\$ 49.559.613,00
NACO540008167	2025010004231	\$ 49.559.613,00
NACO540008260	2025010004264	\$ 49.559.613,00
NACO540008292	2025010004266	\$ 49.559.613,00
NACO540008296	2025010004267	\$ 49.559.613,00
NACO540008351	2025010004281	\$ 49.559.613,00
NACO540008388	2025010004299	\$ 49.559.613,00
NACO540008448	2025010004329	\$ 49.559.613,00
NACO540008514	2025010004364	\$ 42.287.111,00
NACO540008188	2025010004255	\$ 40.495.661,00
NASO550100656	2025010004336	\$ 30.986.817,00
NASO550100761	2025010004639	\$ 10.472.281,00
NACO540008576	2025010004387	\$ 9.537.553,00
NACO540008323	2025010004273	\$ 7.746.705,00
NACO540008533	2025010004372	\$ 7.603.982,00
NASO550100742	2025010004606	\$ 5.236.140,00
NASO550100741	2025010004607	\$ 5.072.253,00

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO- TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

3.1. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES Y ENTREGABLES DEL CONTRATO

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:



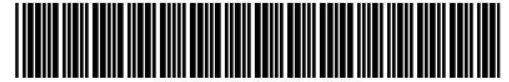
2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

OBLIGACIONES, ACTIVIDADES Y ENTREGABLES.**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:**

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
1. Suministrar los envases y la fabricación de moldes y desarrollos que se requieran para los nuevos proyectos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecido en el presente estudio previo y en el contrato.	Se evidencia correo entregable phasing FLA 2025 5+7. Se anexa archivo.	CUMPLE
2. Cumplir con todo lo descrito en las especificaciones técnicas del bien a contratar, durante la ejecución del contrato, el alcance del Objeto contractual, la propuesta presentada y lo referente al lugar de ejecución o entrega.	Se presentan novedades calificadas por departamento de calidad, avaladas por Juan Luis correa. Se anexa oficio.	CUMPLE
3. El contratista deberá cumplir con los tiempos de entrega, pactados entre las partes según las condiciones descritas en el apartado "tiempos de entrega" de las especificaciones técnicas.	Correo electrónico por parte del subgerente de producción.	CUMPLE
4. Entregar las cantidades autorizadas por el subgerente de producción o el Gerente General de la FLA-EICE, según lo descrito en el acápite de tiempos de entrega.	Correo electrónico por parte del subgerente de producción.	CUMPLE
5. Realizar las entregas del producto en las instalaciones de la FLA-EICE o donde sea indicado por el subgerente de producción o director logístico FLA-EICE, en caso de que se cambie el lugar de entrega será comunicado previamente a PELDAR y si esto genera incremento en los costos de transporte estos serán asumidos por la FLA EICE y, en los tiempos establecidos en las especificaciones técnicas.	Se evidencia correo entregable phasing FLA 2025 5+7. Se anexa archivo.	CUMPLE



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
6. Debe informar a la FLA-EICE los inconvenientes que se presenten en la producción como desabastecimiento de materias primas, fallas en los equipos de operación u otros ajenos a la FLA-EICE que afecten directamente el suministro de los envases en la FLA -EICE.	No se presentó este tipo de novedad para mes de junio.	CUMPLE
7. Realizar las entregas de los envases contratados en las instalaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia o donde sea indicado, de acuerdo con la solicitud realizada por el Subgerente de Producción o el Gerente General de la FLA-EICE en los tiempos de entrega descritos en las especificaciones técnicas.	Se entregó en almacén de envases y cajas bodega 1 ,Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia. Se evidencia correo entregable phasing FLA 2025 5+7. Se anexa archivo.	CUMPLE
8. Cumplir con todos los requisitos técnicos, operativos, sanitarios, de seguridad, económicos, comerciales y de calidad de los productos a suministrar, para lo cual, el contratista se compromete a disponer de todos los equipos, maquinaria e implementos requeridos para la correcta ejecución del contrato.	Se evidencia correo entregable phasing FLA 2025 5+7. Se anexa archivo.	CUMPLE
9. PELDAR no podrá revelar información confidencial de propiedad de la FLA-EICE que haya tenido o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.	Acuerdos de confidencialidad (Minuta de contrato).	CUMPLE
10. El contratista designa un director comercial que es la persona con la cual la FLA-EICE establecerá la comunicación en todo lo relacionado con el cumplimiento del contrato por parte de PELDAR	Comunicación directa a través de correo electrónico de Laura Restrepo.	CUMPLE



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
11. Cumplir con la totalidad de la normatividad de seguridad industrial (p.e. Resolución 0312 del 2019) y de seguridad física establecidas por la FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA-EICE al momento del ingreso a las instalaciones de la FLA EICE personal designado de PELDAR	Se valida información con el apoyo de SST.	CUMPLE
12. Asumir la totalidad de los costos, gastos y demás erogaciones que le sean imputables, así como los daños, perjuicios directos y consecuencias (Incluyendo las Responsabilidades Civiles) derivadas de la materialización.	No se presentaron.	CUMPLE
13. Los riesgos asociados al transporte y al producto, incluyendo entre otros los aspectos ambientales, sanitarios y de seguridad, desde su lugar de origen hasta la aprobación para su descarga en la FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA- EICE. lo anterior sin perjuicio de las circunstancias de fuerza mayor y caso fortuito que se puedan presentar.	Se recibe producto en bodegas FLA a satisfacción.	CUMPLE
14. PELDAR deberá reportarle a la FLA EICE la gestión que realiza de las emisiones de Gases Efecto Invernadero indicando en qué etapa se encuentra: etapa 1. medición de huella de carbono indicando metodología empleada, año base y resultados. etapa 2. metas de reducción definidas y plazos de cumplimiento, etapa 3: acciones de reducción implementadas y logros obtenidos y etapa 4: compensaciones y certificaciones.	No hay entregable.	CUMPLE



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
15. NO EXCLUSIVIDAD Las Partes acuerdan que la celebración del presente contrato no otorga exclusividad al Contratista en la provisión de envases y empaques para la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA-EICE. La FLA-EICE se reserva el derecho de contratar, desarrollar, homologar y adquirir productos similares con otros proveedores, sin que ello genere derecho a compensación, indemnización o reclamación alguna por parte del Contratista.	Minuta del contrato.	CUMPLE
16. Si el contratista es facturador electrónico deberá expedir factura electrónica de venta validada por la DIAN.	Se realiza por parte del contratista la entrega de 172 facturas electrónicas, radicadas y validadas por la DIAN. Se hace relación en el Numeral 2.2. RELACIÓN DE FACTURAS del informe de seguimiento.	CUMPLE
17. Realizar los aportes parafiscales y encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales).	Certificados parafiscales, Correo electrónico.	CUMPLE
18. Presentar para su respectiva autorización las pólizas.	Acta de inicio.	CUMPLE
19. Responder de forma directa o por mecanismos de cobertura de riesgos, por los daños directos que le sean imputables con ocasión de la ejecución del contrato tanto a la FLA-EICE como a terceros.	Acta de inicio.	CUMPLE
20. Los vehículos que conduzcan los insumos a suministrar no pueden transportar sustancias contaminantes que puedan afectar el producto.	No hay entregable, se hace inspección.	CUMPLE



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
21. PELDAR, deberá garantizar el cumplimiento a la normatividad legal aplicable al producto y/o servicio relacionado con el Objeto contractual (suministro de envase vacío) en materia ambiental, de seguridad física, de seguridad industrial y salud ocupacional, de inocuidad para el producto e insumos constitutivos, de comercio nacional e internacional y demás requisitos asociados. En lo particular, deberá acatar y velar por el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos del sistema de Gestión de la calidad Integral de la FLA-EICE. Igualmente cumplir con las BPM establecidas.	No hay entregable, la aprobación la realiza la dirección de calidad FLA.	CUMPLE
22. PELDAR deberá remitir la geometría del envase incluyendo todas sus dimensiones, radios y especificaciones detalladas que definan la geometría del envase, en archivos PDF y en formato vectorizado DWG o PDF dimensional	Minuta de contrato.	CUMPLE
23. PELDAR se compromete aportar la evidencia de la destrucción de las molduras que no fueron entregadas a la FLAEICE, siempre y cuando esta destrucción sea previamente solicitada por la FLA-EICE mediante comunicación dirigida a PELDAR por parte de la subgerencia de producción.	CUANDO APLIQUE.	CUANDO APLIQUE
24. PELDAR deberá remitir los planos técnicos del envase, en archivos PDF y en formato vectorizado DWG o PDF dimensional y LA FLA EICE deberá pedir autorización para compartirle a terceros.	Actualmente se ha solicitado al proveedor elaboración de nuevos envases los cuales son motivo de estudio por la marca aguardiente y por el proceso de calidad de la FLA.	CUANDO APLIQUE



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

ACTIVIDADES:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
Entrega de envase de vidrio según lo requerido	Vale de entradas al almacén	N/A

ENTREGABLES:

DESCRIPCIÓN DEL ENTREGABLES	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
Planilla de pago aportes a la seguridad	Planilla de pago aportes a la seguridad	Las evidencias entregadas contienen los elementos necesarios, donde indican el cumplimiento de las obligaciones y actividades del contrato.

3.2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO (ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO)	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
De acuerdo con la ejecución de las obligaciones y actividades relacionadas en el punto anterior, para el período objeto de evaluación se cuenta con el siguiente porcentaje de ejecución:	43,3%	Ninguna
Porcentaje de ejecución física acumulado con corte a la fecha de elaboración del informe	43,3%	Ninguna

3.3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS

FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
30/06/2025	N/A

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

PROVEEDOR	FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD RECHAZADA
OI – PELDAR	30 ABRIL	Se les informa la novedad de varios pallets que llegaron húmedos y cartón separador mojado.	Se finalizo selección en Línea 1: L4216 – media 375ml = 900 unidades – Rechazo correspondiente a la revisión de pallets mojados, plan de acción enviado el 17 de junio.
OI – PELDAR	14 MAYO	Envase 375ml fechas 123, 124 y 125 de 2025. Se segregan 62 pallets con logo BORROSO.	Se finalizo selección en Línea 1: L4216 – media 375ml = 1.985 unidades – Rechazo correspondiente a la revisión de logos borrosos, plan de acción enviado el 27 de mayo
OI – PELDAR	14 MAYO	Envase 375ml fechas 123, 124 y 125 de 2025. Se segregan 62 pallets con logo BORROSO.	Se finalizo selección en Línea 1 con apoyo de PELDAR: L4216 – media 375ml = 1.985 unidades – Rechazo correspondiente a la revisión de logos borrosos, plan de acción enviado el 27 de mayo

OI – PELDAR	JUNIO 6	Envase Garrafa 2000ml fechas 101y 102 de 2025. Se presento quiebre recurrente en la línea 4 de envasado.	Se hace selección en línea y se retiran 65 botellas quebradas.
OI – PELDAR	JUNIO 11	Envase Garrafa 1750ml fechas 101y 102 de 2025. Se observa envases rayados en el hombro, llegan así del transporte. Varias fechas 120, 121 y 122.	Se hace selección en línea con apoyo de PELDAR. L4433 – Stock 1750ml= 3.390 unidades – Rechazo correspondiente a la revisión por exceso de rayas por fricción, plan de acción PENDIENTE. Quedaron 38 pallets (29.260 unidades) en inventario para finalizar la revisión.

De: DUVAN ESTIVEN CASTANEDA ZAPATA <duvan.castaneda@fla.com.co>

Enviado: miércoles, 16 de julio de 2025 8:40



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Para: CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ <CRISTIAN.CASTANO@FLA.COM.CO>

Asunto: RV: [EXTERNAL] RV: Proyección Peldar Junio

Duván Castañeda Zapata

Dirección de logística

Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia

Carrera 50 Nro. 12 Sur 149 Tel: (064) 383-7189

Itagüí – Antioquia – Colombia

duvan.castaneda@fla.com.co

www.fla.com.co



De: Laura Restrepo Perez <Laura.RestrepoPerez@o-i.com>

Enviado: jueves, 29 de mayo de 2025 14:15

Para: JUAN DAVID HOYOS ORREGO <juan.hoyos@FLA.COM.CO>; GIOVANNY ANDRES LOPEZ JARAMILLO <Giovanny.Lopez@fla.com.co>; CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ <CRISTIAN.CASTANO@FLA.COM.CO>

Cc: MARGARITA MARIA GARZON PEREZ <MARGARITA.GARZON@FLA.COM.CO>; CAMILO ARANGO ZULUAGA <CAMILO.ARANGO@FLA.COM.CO>; DUVAN ESTIVEN CASTANEDA ZAPATA <duvan.castaneda@fla.com.co>

Asunto: RE: [EXTERNAL] RV: Proyección Peldar

Cris, equipo FLA, buenas tardes.

Adjunto phasing con inventarios y fechas de producción para el mes de junio.

Por favor tomar en cuenta que el programa de decoración está pendiente de ser confirmado, el cual les enviaría las fechas de Real Chile y lo faltante de Real Ecuador entre mañana y el martes.

Asimismo, las producciones de ambas referencias irían con el nuevo molde, que tiene la corrección del punto de llenado.

Con respecto a Real mercado nacional, aún contamos con 143,136 unidades decoradas con molde anterior que se entregarían con la proyección de julio, en caso de continuar reflejándose.



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Por favor su ayuda confirmando las prioridades con las que comenzamos despachos, y confirmar sí el último día de recepción sería 28 con facturación 27.

Quedo atenta a sus comentarios.

¡Muchas gracias!

LAURA RESTREPO

Spirits Account Manager, Colombia

CR 48 32 B SUR 139, Viva Envigado, Piso 11

Envigado, Antioquia, Colombia 43551

O: +604 3788859

M: +57 324 327 4530 or 310 881 8941

www.o-i.com | [Subscribe to our newsletter](#)

De: JUAN DAVID HOYOS ORREGO <juan.hoyos@FLA.COM.CO>

Enviado el: Friday, May 16, 2025 5:59 PM

Para: Laura Restrepo Perez <Laura.RestrepoPerez@o-i.com>

CC: MARGARITA MARIA GARZON PEREZ <MARGARITA.GARZON@FLA.COM.CO>; CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ <CRISTIAN.CASTANO@FLA.COM.CO>

Asunto: [EXTERNAL] RV: Proyección Peldar

CAUTION !!! This email originated from outside of O-I. Do not click links or open attachments unless you recognize the sender and know the content is safe.

Laura, buenas tardes.

Te adjunto el pedido de envases para el mes de junio. Y adjunto pronósticos de julio y agosto.



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Los envases de Doble anis embossing 375 no se envía pronóstico aun. Una vez recibamos retroalimentación del área comercial te lo estaremos compartiendo.

Saludos

Juan David Hoyos Orrego

Subgerente Producción

Subgerencia producción

Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia

Carrera 50 Nro. 12 Sur 149 Tel: (604) 383- 7201

Itagüí – Antioquia – Colombia

juan.hoyos@fla.com.co

www.fla.com.co



De: GIOVANNY ANDRES LOPEZ JARAMILLO <Giovanny.Lopez@fla.com.co>

Enviado el: viernes, 16 de mayo de 2025 17:35

Para: JUAN DAVID HOYOS ORREGO <juan.hoyos@FLA.COM.CO>

Asunto: Proyección Peldar



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

CÓDIGO SAP	DESCRIPCIÓN	JUNIO	JULIO	AGOSTO
60000386	ENVASE BLANCO NP PALET 375	4.800.000	2.700.000	3.500.000
60000387	ENVASE BLANCO NP PALET 750	1.400.000	1.100.000	1.400.000
60000569	ENVASE BLANCO PALET NP 1000	1.100.000	900.000	1.100.000
60001119	ENVASE BLANCO PALET 2000	-	120.000	150.000
60000617	ENVASE BLANCO PALET GUALA NP 700		200.000	200.000
60003113	ENVASE RON FLINT 1000	60.000	50.000	60.000
60002978	ENVASE RON 3 AÑOS FLINT 2000	-	50.000	50.000
60001607	ENVASE AGTE DOBLE ANIS EMBOSING 375			
60000719	ENVASE RON 8 AÑOS PALET NP 375	-	50.000	50.000

60000625	ENVASE BLANCO 8 Y 12 AÑOS PALET NP 750	-	110.000	130.000
60002123	ENVASE FLINT PALET RON DORADO 375	200.000	170.000	200.000
60002124	ENVASE FLINT PALET RON DORADO 750	160.000	130.000	160.000
60002451	ENVASE AGTE GEN SIN EMBOSING 1750	100.000	400.000	200.000
60003156	ENVASE AGTE REAL 24° 750 NI	-	200.000	200.000
60003282	ENVASE AGTE REAL 24° MJOTA FLINT NI 750	42.000		

CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ

y 3 más

y 2 más

Cordial saludo,

Peldar envía notificación sobre aceptación y programación de pago cuenta de cobro para el 30 de julio de 2025.

Quedo atento a cualquier inquietud y observaciones

Dirección: Carrera 50# 12 sur 149 Autopista sur – PBX: (4) 3837000
 Fax: 3837075 – NIT: 901.436.775-1 – A.A 51560 Y 51944
www.fla.com.co Itagüí – Colombia



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

De: Laura Restrepo Pérez <Laura.RestrepoPerez@o-i.com>

Enviado: martes, 15 de julio de 2025 16:19

Para: VALENTINA LONDONO ZAPATA <valentina.londono@fla.com.co>

Cc: EDWARD QUINONES COSSIO <edward.quinones@fla.com.co>; CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ <CRISTIAN.CASTANO@FLA.COM.CO>; CAROLINA GUTIERREZ BACCI <CAROLINA.GUTIERREZ@FLA.COM.CO>; Rafael I. Gutiérrez <Rafael.Gutierrez@o-i.com>; Camila Barguil <camilabarguil@sumalegal.com>; Jorge Piragua <Jorge.Piragua@o-i.com>

Asunto: RE: [EXTERNAL] Actas de Liquidación Cristalería Peldar S.A

Cristian, Edward, buen día:

Espero que se encuentren muy bien.

Les confirmo que ya han sido registrados como proveedores y que la cuenta de cobro se encuentra en trámite para su pago, conforme a los términos establecidos en el acta de liquidación. Esto significa que el pago se realizará en un plazo máximo de 30 días a partir de la entrega formal de la cuenta de cobro por parte de la FLA, es decir, a más tardar el 30 de julio.

Quedo atenta a cualquier comentario o inquietud que puedan tener.

¡Muchas gracias!

LAURA RESTREPO PÉREZ

Spirits Account Manager, Colombia

CR 48 32 B SUR 139, Viva Envigado, Piso 11

Envigado, Antioquia, Colombia 43551

O: +57 (604) 3788859 | M: (+57) 3243274530

www.o-i.com | Find our latest news on [LinkedIn](#)

De: Laura Restrepo Pérez

Enviado el: Wednesday, July 2, 2025 4:36 PM

Para: VALENTINA LONDONO ZAPATA <valentina.londono@fla.com.co>

CC: EDWARD QUINONES COSSIO <edward.quinones@fla.com.co>; CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ <CRISTIAN.CASTANO@FLA.COM.CO>; CAROLINA GUTIERREZ BACCI



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

<CAROLINA.GUTIERREZ@FLA.COM.CO>; Rafael I. Gutiérrez <Rafael.Gutierrez@o-i.com>;
Camila Barguil <camilabarguil@sumalegal.com>

Asunto: RE: [EXTERNAL] Actas de Liquidación Cristalería Peldar S.A

Valentina, buen día.

Adjunto documentos firmados.

Hemos pasado la cuenta de cobro para ser pagada a los 30 días.

Muchas gracias.

LAURA RESTREPO

Spirits Account Manager, Colombia

CR 48 32 B SUR 139, Viva Envigado, Piso 11

Envigado, Antioquia, Colombia 43551

O: +604 3788859

M: +57 324 327 4530 or 310 881 8941

www.o-i.com | Subscribe to our [newsletter](#)

-

De: VALENTINA LONDONO ZAPATA <valentina.londono@fla.com.co>

Enviado el: Friday, June 27, 2025 10:22 AM

Para: Laura Restrepo Pérez <Laura.RestrepoPerez@o-i.com>

CC: EDWARD QUINONES COSSIO <edward.quinones@fla.com.co>; CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ <CRISTIAN.CASTANO@FLA.COM.CO>; CAROLINA GUTIERREZ BACCI <CAROLINA.GUTIERREZ@FLA.COM.CO>; Rafael I. Gutiérrez <Rafael.Gutierrez@o-i.com>; Camila Barguil <camilabarguil@sumalegal.com>

Asunto: RE: [EXTERNAL] Actas de Liquidación Cristalería Peldar S.A

CAUTION !!! This email originated from outside of O-I. Do not click links or open attachments unless you recognize the sender and know the content is safe.



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Cordial Saludo Laura

Espero te encuentres muy bien.

Te comparto las actas de liquidación con las respectivas modificaciones solicitadas.

Quedo atenta

De: VALENTINA LONDONO ZAPATA <valentina.londono@fla.com.co>

Enviado: miércoles, 11 de junio de 2025 10:00

Para: Laura Restrepo Perez <Laura.RestrepoPerez@o-i.com>

Cc: EDWARD QUINONES COSSIO <edward.quinones@fla.com.co>; CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ <CRISTIAN.CASTANO@FLA.COM.CO>; CAROLINA GUTIERREZ BACCI

<CAROLINA.GUTIERREZ@FLA.COM.CO>; Rafael I. Gutierrez <Rafael.Gutierrez@o-i.com>;

Camila Barguil <camilabarguil@sumalegal.com>

Asunto: RE: [EXTERNAL] Actas de Liquidación Cristalería Peldar S.A

Cordial Saludo, Laura

Espero te encuentres muy bien.

Amablemente me permito compartir las actas de liquidación de los contratos celebrados con CRISTALERÍA PELDAR S.A No. 4600012693 con fecha final del año 2023 y No. 4600015941 con fecha final del año 2024, con el fin de gestionar las respectivas firmas.

Adjuntamos, además, la cuenta de cobro con radicado No. 2025030002601 por concepto de deducciones no practicadas de estampillas IU DIGITAL en el contrato 4600012693. Asimismo, se anexa la Certificación Bancaria de la FLA EICE y el documento de conocimiento de la FLA como asociado del negocio de OI.

Quedamos atentos a tus comentarios,



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Cordialmente,

De: Laura Restrepo Perez <Laura.RestrepoPerez@o-i.com>

Enviado: jueves, 22 de mayo de 2025 16:36

Para: VALENTINA LONDONO ZAPATA <valentina.londono@fla.com.co>

Cc: EDWARD QUINONES COSSIO <edward.quinones@fla.com.co>; CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ <CRISTIAN.CASTANO@FLA.COM.CO>; CAROLINA GUTIERREZ BACCI

<CAROLINA.GUTIERREZ@FLA.COM.CO>; Rafael I. Gutierrez <Rafael.Gutierrez@o-i.com>;

Camila Barguil <camilabarguil@sumalegal.com>

Asunto: RE: [EXTERNAL] Actas de Liquidación Cristalería Peldar S.A

Edward, Valentina, buenas tardes.

Espero que estén muy bien.

Conforme a nuestras conversaciones previas, indicamos que estamos de acuerdo con agregar la cláusula enviada y que compartimos en el cuerpo de este correo. Adicionalmente, solicitamos agregar el párrafo que se encuentra en rojo.

CONSIDERACIONES:

** Que las deducciones correspondientes a la CLÁUSULA CUARTA, en la cual se establece la FORMA DE PAGO, PARÁGRAFO 4 relativo a las ESTAMPILLAS, fueron realizadas conforme a lo dispuesto en el contrato. Sin embargo, con la entrada en vigencia de la ORDENANZA NO. 20 DE 2022 AUTORIZADA POR LA LEY 2226 DE 2022, SE ADOPTA LA ESTAMPILLA PRO-INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU-DIGITAL, la cual consagra como hecho generador lo siguiente:*

“Artículo 357-4. Hecho generador: toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales, jurídicas o cualquier forma de asociación jurídica que realice el departamento de Antioquia, las entidades descentralizadas y entidades del orden nacional que funcionen en el Departamento de Antioquia, provenientes de contratos, pedidos y facturas”.



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Además, se establece que la tarifa será del 0.4% del valor total de la cuenta u orden de pago proveniente de contratos, pedidos y facturas, la cual comienza a regir a partir del 01 de enero de 2023.

Siguiendo lo anterior la estampilla Pro-IU-Digital se causa a partir del 01 de enero de 2023. No obstante, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 23 de agosto de 2023 la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE no efectuó las deducciones correspondientes a la mencionada estampilla. Por su parte, en el periodo comprendido entre el 23 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023 se realiza la retención de la estampilla del 0.4% del valor total de la cuenta u orden de pago proveniente de contratos, pedidos y facturas conforme a lo dispuesto en la ordenanza No. 20 de 2022.

Como consecuencia de lo anterior, se evidencia un monto no retenido por concepto de la Estampilla Pro-Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital, que asciende a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS (\$36.145.088,00)

* Que, en el marco de la bilateralidad de la presente acta de liquidación la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE presentará cuenta de cobro al contratista CRISTALERIA PELDAR S.A.S por concepto de deducciones no practicadas en relación con la estampilla IU DIGITAL en virtud de la ordenanza No. 20 de 2022 autorizada por la Ley 2226 de 2022 de conformidad con las consideraciones precedentes.

ACUERDOS:

* Las partes acuerdan que el contratista CRISTALERÍA PELDAR S.A.S. reconoce expresamente a favor de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$36.145.088), correspondiente al valor no retenido por concepto de la Estampilla IU-DIGITAL.

* El contratista se obliga a pagar a la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE la suma correspondiente, dentro de un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha en que la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE remita formalmente la respectiva cuenta de cobro.



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

**La FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE, asumirá por su cuenta, cualquier interés, multa o sanción derivada de la no retención de la estampilla mencionada.*

Quedamos atentos al envío de las actas finales para proceder con su firma.

¡Muchas gracias!

LAURA RESTREPO

Spirits Account Manager, Colombia

CR 48 32 B SUR 139, Viva Envigado, Piso 11

Envigado, Antioquia, Colombia 43551

O: +604 3788859

M: +57 324 327 4530 or 310 881 8941

www.o-i.com | Subscribe to our [newsletter](#)

De: VALENTINA LONDONO ZAPATA <valentina.londono@fla.com.co>

Enviado el: Tuesday, March 25, 2025 4:03 PM

Para: Laura Restrepo Perez <Laura.RestrepoPerez@o-i.com>

CC: EDWARD QUINONES COSSIO <edward.quinones@fla.com.co>; CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ <CRISTIAN.CASTANO@FLA.COM.CO>; CAROLINA GUTIERREZ BACCI <CAROLINA.GUTIERREZ@FLA.COM.CO>; Rafael I. Gutiérrez <Rafael.Gutierrez@o-i.com>; Camila Barguil <camilabarguil@sumalegal.com>

Asunto: RE: [EXTERNAL] Actas de Liquidación Cristalería Peldar S.A

CAUTION !!! This email originated from outside of O-I. Do not click links or open attachments unless you recognize the sender and know the content is safe.

Cordial Saludo, Laura

Espero te encuentres muy bien

De conformidad con lo solicitado, adjunto los consolidados de pagos correspondientes a los contratos No. 4600012693 y No. 4600015941 en formato Excel, para su respectiva revisión. Quedamos atentos a tus comentarios para de esta manera, agendar la reunión.



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Mil gracias,

Cordialmente,

De: Laura Restrepo Pérez <Laura.RestrepoPerez@o-i.com>

Enviado: jueves, 20 de marzo de 2025 6:20

Para: VALENTINA LONDONO ZAPATA <valentina.londono@fla.com.co>

Cc: EDWARD QUINONES COSSIO <edward.quinones@fla.com.co>; CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ <CRISTIAN.CASTANO@FLA.COM.CO>; CAROLINA GUTIERREZ BACCI

<CAROLINA.GUTIERREZ@FLA.COM.CO>; Rafael I. Gutiérrez <Rafael.Gutierrez@o-i.com>;

Camila Barguil <camilabarguil@sumalegal.com>

Asunto: RE: [EXTERNAL] Actas de Liquidación Cristalería Peldar S.A

Buenos días Valentina,

Espero que estés muy bien.

Les escribo con el objetivo de solicitar su ayuda con el envío de la relación de las facturas en Excel, debido a que el análisis desde PDF no permite una revisión ágil y detallada.

- Con respecto al contrato 4600012693 validamos que las facturas coincidieran los valores de la relación con los emitidos en SAP, algunos documentos no pudieron ser identificados porque el número de referencia es un numero interno de la FLA que no tiene relación con los documentos emitidos.
- En tanto al contrato 4600015941 también efectuamos la misma validación teniendo en cuenta que algunas facturas fueron registradas en la FLA EICE fraccionadamente es decir algunas facturas cuentan con el mismo número pero con dos registros de grabación que el valor total coincide con el número de SAP nuestro.
- Cabe destacar, que en este momento es que por ambos contratos no se encuentran partidas pendientes de pago.
-



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

- Adicionalmente, ¿es posible tener una reunión el día de mañana o martes para revisar las opciones que tenemos en cuanto a las estampillas con el área de crédito y cartera?
-
- Quedamos muy atentas a sus comentarios.
-
- ¡Muchas gracias!
-
- LAURA RESTREPO
- Spirits Account Manager, Colombia
- CR 48 32 B SUR 139, Viva Envigado, Piso 11
- Envigado, Antioquia, Colombia 43551
-
- O: +604 3788859
- M: +57 324 327 4530 or 310 881 8941
- www.o-i.com | Subscribe to our newsletter
-
- From: VALENTINA LONDONO ZAPATA <valentina.londono@fla.com.co>
- Sent: viernes, 7 de marzo de 2025 10:25 a. m.
- To: Laura Restrepo Perez <Laura.RestrepoPerez@o-i.com>
- Cc: EDWARD QUINONES COSSIO <edward.quinones@fla.com.co>; CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ <CRISTIAN.CASTANO@FLA.COM.CO>; CAROLINA GUTIERREZ BACCI <CAROLINA.GUTIERREZ@FLA.COM.CO>
- Subject: [EXTERNAL] Actas de Liquidación Cristalería Peldar S.A
-
- CAUTION !!! This email originated from outside of O-I. Do not click links or open attachments unless you recognize the sender and know the content is safe.
-
- Atento Saludo,
-
- Esperando se encuentren muy bien, amablemente me permito solicitar su colaboración con la revisión y gestión de las firmas de las actas de liquidación de los contratos celebrados con CRISTALERÍA PELDAR S.A No. 4600012693 con fecha final del año 2023 y No. 4600015941 con fecha final del año 2024



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Adjuntamos, además, la relación de pagos del contrato No. 4600012693 que da cuenta de las retenciones causadas y el valor dejado de retener por concepto de la Estampilla Pro-Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital.

Quedamos atentos,
Mil gracias
Cordialmente,

De: Carlos Velasquez <Carlos.Velasquez@o-i.com>

Enviado: lunes, 14 de julio de 2025 7:52

Para: CAMILO ARANGO ZULUAGA <camilo.arango@fla.com.co>; JARUTHZA KAIRETH

SOLOZANO PADILLA <JARUTHZA.SOLOZANO@fla.com.co>

Cc: GIOVANNY ANDRES LOPEZ JARAMILLO <Giovanny.Lopez@fla.com.co>; CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ <CRISTIAN.CASTANO@FLA.COM.CO>

Asunto: RE: [EXTERNAL] RV: Envases rechazados

Camilo buenos días,

Si señor, ya es el consolidado de la devolución, luego de revisar quedó un rechazo de 263 unidades de la garrafa 2000ml.

Garrafa 2000ml:

ENVASES RAYADOS L4047 - GFA 2000ml			
Fecha	Und/Pallet	Rechazo	%
Del 2 al 4 Julio	91.861	263	0,3%

Gracias,

CARLOS VELÁSQUEZ

Customer Service Engineer

Carrera 48 No 32 B Sur 139

Centro Comercial Viva Envigado, Piso 11

Dirección: Carrera 50# 12 sur 149 Autopista sur – PBX: (4) 3837000

Fax: 3837075 – NIT: 901.436.775-1 – A.A 51560 Y 51944

www.fla.com.co Itagüí – Colombia



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

From: CAMILO ARANGO ZULUAGA <camilo.arango@fla.com.co>

Sent: Monday, July 14, 2025 7:43 AM

To: Carlos Velasquez <Carlos.Velasquez@o-i.com>; JARUTHZA KAIRETH SOLORZANO PADILLA <JARUTHZA.SOLORZANO@fla.com.co>

Cc: GIOVANNY ANDRES LOPEZ JARAMILLO <Giovanny.Lopez@fla.com.co>; CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ <CRISTIAN.CASTANO@FLA.COM.CO>

Subject: [EXTERNAL] RV: Envases rechazados

CAUTION !!! This email originated from outside of O-I. Do not click links or open attachments unless you recognize the sender and know the content is safe.

Buenos días Carlos y Jaruthza,

Les pregunto, ¿estas 315 unidades estan incluidas en el informe que envio Carlos la semana pasada?

Quedo atento

Saludos,



CAMILO ARANGO ZULUAGA

Almacenista General

Subgerencia De Producción

Camilo.arango@fla.com.co

Tel: (604) 383- 7347

Itagüí – Antioquia

www.fla.com.co

De: JARUTHZA KAIRETH SOLORZANO PADILLA <JARUTHZA.SOLORZANO@fla.com.co>

Enviado: lunes, 7 de julio de 2025 11:04

Para: JOSE HERIBERTO MONTOYA FONNEGRA <Jose.Montoya@fla.com.co>; CAMILO ARANGO ZULUAGA <camilo.arango@fla.com.co>

Cc: JUAN LUIS DE LA CRUZ CORREA TABORDA <juan.correa@fla.com.co>; HERNAN DARIO JARAMILLO CIRO <hernan.jaramillo@fla.com.co>

Asunto: Envases rechazados

Dirección: Carrera 50# 12 sur 149 Autopista sur – PBX: (4) 3837000

Fax: 3837075 – NIT: 901.436.775-1 – A.A 51560 Y 51944

www.fla.com.co Itagüí – Colombia



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Buenos días;

Con el fin de informales que el día 04/07/2025 fueron rechazados un total de 315und referencia garrafa 2000ml, (código sap: 60001119) los cuales fueron separados por el personal de Peldar en la línea 4 por motivo de rayados en su circunferencia. y en total el consumo de la línea con envases conformes de tal referencia fue de 39.060

Cordialmente,

De: ELKIN ALONSO LOAIZA LOPEZ <elkinalonso.loaiza@fla.com.co>

Enviado: lunes, 14 de julio de 2025 9:14

Para: CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ <CRISTIAN.CASTANO@FLA.COM.CO>; CAMILO ARANGO ZULUAGA <camilo.arango@fla.com.co>

Cc: JUAN LUIS DE LA CRUZ CORREA TABORDA <juan.correa@fla.com.co>; JUAN DAVID HOYOS ORREGO <juan.hoyos@FLA.COM.CO>

Asunto: RV: RE: Información consolidada unidades de rechazo Peldar con el % de rechazo

Buenos días,

Como lo a hablamos el 7 de julio, debemos aclarar estos números, pues de esto depende posibles reclamaciones para el proveedor y la mejora o no de la calidad del insumo, para la recepción y/o producción.

Elkin Alonso Loaiza Lopez

Director Administrativo

Subgerencia Producción

Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia

Carrera 50 Nro. 12 Sur 149 Tel: (064) 383- 7231

Itagüí – Antioquia – Colombia

Elkinalonso.loaiza@fla.com.co

www.fla.com.co



De: Carlos Velasquez <Carlos.Velasquez@o-i.com>

Enviado el: jueves, 10 de julio de 2025 5:28 p. m.

Dirección: Carrera 50# 12 sur 149 Autopista sur – PBX: (4) 3837000

Fax: 3837075 – NIT: 901.436.775-1 – A.A 51560 Y 51944

www.fla.com.co Itagüí – Colombia



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Para: JUAN LUIS DE LA CRUZ CORREA TABORDA <juan.correa@fla.com.co>; ELKIN ALONSO LOAIZA LOPEZ <elkinalonso.loaiza@fla.com.co>

CC: CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ <CRISTIAN.CASTANO@FLA.COM.CO>; JUAN DAVID HOYOS ORREGO <juan.hoyos@FLA.COM.CO>; CAMILO ARANGO ZULUAGA <camilo.arango@fla.com.co>; DUVAN ESTIVEN CASTANEDA ZAPATA <duvan.castaneda@fla.com.co>;

HERNAN DARIO JARAMILLO CIRO <hernan.jaramillo@fla.com.co>;

Laura Restrepo Perez <Laura.RestrepoPerez@o-i.com>

Asunto: RE: RE: Información consolidada unidades de rechazo Peldar con el % de rechazo

Buenas tardes,

Envío información del rechazo correspondiente al acompañamiento realizado la semana pasada por los envases rayados:

Garrafa 2000ml:

ENVASES RAYADOS L4047 - GFA 2000ml			
Fecha	Und/Pallet	Rechazo	%
Del 2 al 4 Julio	91.861	263	0,3%

Envase 1750ml:

ENVASES RAYADOS L4433 - 1750ml			
Fecha	Und/Pallet	Rechazo	%
Del 4 al 7 de julio	117.900	157	0,1%

Cabe mencionar que en ambos casos se cumple con lo estipulado en el contrato, con porcentajes de rechazo bajos para este tipo de defecto.

No obstante, por esta ocasión, estas unidades se sumaron a las que se van a realizar reconocimiento con nota crédito.

Atento a sus comentarios,

Gracias,

CARLOS VELÁSQUEZ
Customer Service Engineer



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Carrera 48 No 32 B Sur 139

Centro Comercial Viva Envigado, Piso 11

Envigado, Antioquia. Colombia.

From: Carlos Velasquez

Sent: Monday, July 7, 2025 3:59 PM

To: ELKIN ALONSO LOAIZA LOPEZ <elkinalonso.loaiza@fla.com.co>; JUAN LUIS DE LA CRUZ
 CORREA TABORDA <juan.correa@fla.com.co>; CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ
 <CRISTIAN.CASTANO@FLA.COM.CO>; DUVAN ESTIVEN CASTANEDA ZAPATA
 <duvan.castaneda@fla.com.co>; HERNAN DARIO JARAMILLO CIRO

<hernan.jaramillo@fla.com.co>; ILaura.RestrepoPerez@o-i.com

Cc: TATIANA ZULUAGA MONTOYA <tzuluagam@fla.com.co>; JUAN DAVID HOYOS ORREGO
 <juan.hoyos@FLA.COM.CO>; CAMILO ARANGO ZULUAGA <camilo.arango@fla.com.co>; DAVID PENA
 OSORIO <david.pena@fla.com.co>; JORGE ALBERTO PULGARIN GALLEGOS
 <jorge.pulgarin@fla.com.co>; PAOLA ASTRID CADAVID GOMEZ <paola.cadavid@fla.com.co>; EDWIN
 ARIEL OSPINA AGUDELO <edwin.ospina@fla.com.co>; SUPERVISOR TEMPORAL 1
 <SUPERVISOR.TEMPORAL1@fla.com.co>; SUPERVISOR TEMPORAL 2
 <SUPERVISOR.TEMPORAL2@fla.com.co>; SUPERVISOR TEMPORAL 3
 <SUPERVISOR.TEMPORAL3@fla.com.co>; SUPERVISOR TEMPORAL 4
 <SUPERVISOR.TEMPORAL4@fla.com.co>

Subject: RE: [EXTERNAL] RE: Información consolidada unidades de rechazo Peldar con el % de
 rechazo

Elkin buenas tardes, un cordial saludo

El acompañamiento a la referencia se comenzó en la semana 20, de hecho, al revisar los registros
 fotográficos desde el 15 de mayo/2025 se comenzó a separar unidades por esta novedad, se llevó
 personal que teníamos en bodega realizando la auditoria de logos borrosos en la L4216, este
 movimiento del personal de una actividad a la otra fue acordado previamente con calidad FLA
 debido a los rechazos que se comenzaron a presentar en esta referencia desde esa fecha.

Posteriormente, se programó personal solo para esta actividad, el cual corresponde a la aprobación
 de ingreso de junio.

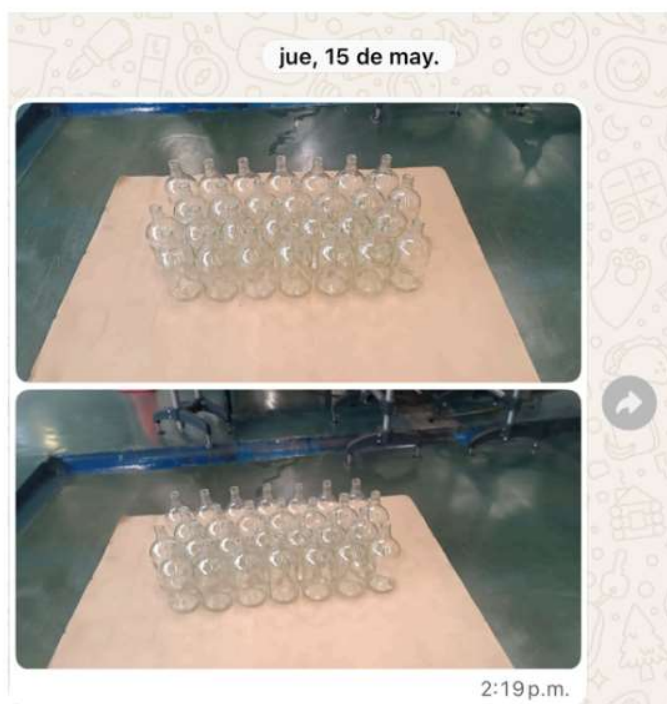
Primeros envases clasificados por rayados fueron:



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15



Las cantidades que tengo desde la semana 20 son las siguientes:

Fecha	Cantidad
Semana 20	179.477
Semana 21	20.052
Semana 22	41.435
Semana 23	65.176
Semana 24	196.628
Semana 26	192.184
Total	694.952

Elkin/Juan, si lo ven necesario nos reunimos y revisamos la información, son las cantidades que tengo, pero podemos revisar para validar si corresponde a una información errada, muchas gracias.

Gracias,

CARLOS VELÁSQUEZ



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Customer Service Engineer
Carrera 48 No 32 B Sur 139
Centro Comercial Viva Envigado, Piso 11
Envigado, Antioquia. Colombia.
Celular: +57 311 634 4583

De: Carlos Velasquez <Carlos.Velasquez@o-i.com>
Enviado: martes, 17 de junio de 2025 16:07
Para: JUAN LUIS DE LA CRUZ CORREA TABORDA <juan.correa@fla.com.co>
Cc: CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ <CRISTIAN.CASTANO@FLA.COM.CO>; HERNAN DARIO JARAMILLO CIRO <hernan.jaramillo@fla.com.co>; DUVAN ESTIVEN CASTANEDA ZAPATA <duvan.castaneda@fla.com.co>; Laura Restrepo Perez <Laura.RestrepoPerez@o-i.com>
Asunto: Acciones correctivas _ Pallets mojados y Polvillo de cartón

Buenas tardes, un cordial saludo!

Enviamos informe de acciones correctivas para la novedad de pallets mojados en varias referencias. Adicionalmente, las acciones para la novedad reportada de polvillo de cartón al exterior de algunos envases de Solera y Dos Maderas.

Atento a sus comentarios,

Gracias,

CARLOS VELÁSQUEZ
Customer Service Engineer
Carrera 48 No 32 B Sur 139
Centro Comercial Viva Envigado, Piso 11
Envigado, Antioquia. Colombia.
Celular: +57 311 634 4583
www.o-i.com |



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

De: ELKIN ALONSO LOAIZA LOPEZ <elkinalonso.loaiza@fla.com.co>

Enviado: lunes, 7 de julio de 2025 14:38

Para: JUAN LUIS DE LA CRUZ CORREA TABORDA <juan.correa@fla.com.co>; CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ <CRISTIAN.CASTANO@FLA.COM.CO>; DUVAN ESTIVEN CASTANEDA ZAPATA <duvan.castaneda@fla.com.co>; HERNAN DARIO JARAMILLO CIRO

<hernan.jaramillo@fla.com.co>; ILaura.RestrepoPerez@o-i.com <ILaura.RestrepoPerez@o-i.com>

Cc: TATIANA ZULUAGA MONTOYA <tzuluagam@fla.com.co>; JUAN DAVID HOYOS ORREGO

<juan.hoyos@FLA.COM.CO>; CAMILO ARANGO ZULUAGA <camilo.arango@fla.com.co>; Carlos

Velasquez <Carlos.Velasquez@o-i.com>; DAVID PENA OSORIO <david.pena@fla.com.co>;

JORGE ALBERTO PULGARIN GALLEG0 <jorge.pulgarin@fla.com.co>; PAOLA ASTRID CADAVID

GOMEZ <paola.cadavid@fla.com.co>; EDWIN ARIEL OSPINA AGUDELO

<edwin.ospina@fla.com.co>; SUPERVISOR TEMPORAL 1

<SUPERVISOR.TEMPORAL1@fla.com.co>; SUPERVISOR TEMPORAL 2

<SUPERVISOR.TEMPORAL2@fla.com.co>; SUPERVISOR TEMPORAL 3

<SUPERVISOR.TEMPORAL3@fla.com.co>; SUPERVISOR TEMPORAL 4

<SUPERVISOR.TEMPORAL4@fla.com.co>

Asunto: RE: Información consolidada unidades de rechazo Peldar con el % de rechazo

Buenas tardes Juan,

Por favor verificar la base de rechazo de la revisión del envase de 1.750 mL, pues la más reciente revisión que arroja 3.390 unidades separadas por rayas se hizo desde el 15 de junio y la planta produjo alrededor de 210.000 unidades en este periodo de tiempo, lo que eventualmente el 1.61 % de rechazo.

Elkin Alonso Loaiza Lopez**Director Administrativo****Subgerencia Producción****Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia**

Carrera 50 Nro. 12 Sur 149 Tel: (064) 383- 7231

Itagüí – Antioquia – Colombia

Elkinalonso.loaiza@fla.com.co

www.fla.com.co

De: JUAN LUIS DE LA CRUZ CORREA TABORDA <juan.correa@fla.com.co>

Enviado el: jueves, 3 de julio de 2025 8:14 a. m.

Para: ELKIN ALONSO LOAIZA LOPEZ <elkinalonso.loaiza@fla.com.co>

Asunto: Fw: Información consolidada unidades de rechazo Peldar con el % de rechazo

Obtener [Outlook para iOS](#)

Dirección: Carrera 50# 12 sur 149 Autopista sur – PBX: (4) 3837000

Fax: 3837075 – NIT: 901.436.775-1 – A.A 51560 Y 51944

www.fla.com.co Itagüí – Colombia



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

De: Carlos Velasquez <Carlos.Velasquez@o-i.com>

Enviado: Wednesday, July 2, 2025 10:24:24 AM

Para: JUAN LUIS DE LA CRUZ CORREA TABORDA <juan.correa@fla.com.co>

Cc: CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ <CRISTIAN.CASTANO@FLA.COM.CO>; DUVAN ESTIVEN CASTANEDA ZAPATA <duvan.castaneda@fla.com.co>; HERNAN DARIO JARAMILLO CIRO <hernan.jaramillo@fla.com.co>; Laura Restrepo Perez <Laura.RestrepoPerez@o-i.com>

Asunto: RE: Información consolidada unidades de rechazo Peldar con el % de rechazo

Juan buenos días,

De acuerdo con lo conversado envío cantidades con el dato porcentual del rechazo:

1. L4216 – media 375ml (pallets mojados) = 900 unidades de 15.312 unidades revisadas (4 pallets) = Rechazo del 5.9%
2. L4216 – media 375ml (logos borrosos) = 1.985 unidades de 405.768 unidades revisadas (106 pallets) = Rechazo del 0.5%
3. L4433 – Stock 1750ml (rayados) = 3.390 unidades de 694.952 unidades (902 pallets) = Rechazo del 0,5%

Gracias,

CARLOS VELÁSQUEZ

Customer Service Engineer

Carrera 48 No 32 B Sur 139

Centro Comercial Viva Envigado, Piso 11

Envigado, Antioquia. Colombia.

Celular: +57 311 634 4583

www.o-i.com |



MAKE WHAT MATTERS

From: Carlos Velasquez

Sent: Saturday, June 28, 2025 12:08 PM

To: JUAN LUIS DE LA CRUZ CORREA TABORDA <juan.correa@fla.com.co>

Cc: CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ <cristian.castano@fla.com.co>; DUVAN ESTIVEN CASTANEDA ZAPATA <duvan.castaneda@fla.com.co>; HERNAN DARIO JARAMILLO CIRO <hernan.jaramillo@fla.com.co>; Laura Restrepo Perez <Laura.RestrepoPerez@o-i.com>

Subject: Información consolidada unidades de rechazo Peldar

Juan Luis buenos días,

Dirección: Carrera 50# 12 sur 149 Autopista sur – PBX: (4) 3837000

Fax: 3837075 – NIT: 901.436.775-1 – A.A 51560 Y 51944

www.flac.com.co Itagüí – Colombia



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Envío informe consolidado de las unidades rechazadas, las cuales se están almacenando en bodega 1 de la FLA con el fin de realizar reposición y/o nota crédito por parte de Peldar en los próximos días:

1. L4216 – media 375ml = 900 unidades – Rechazo correspondiente a la revisión de pallets mojados, plan de acción enviado el 17 de junio. Revisión finalizada.
2. L4216 – media 375ml = 1.985 unidades – Rechazo correspondiente a la revisión de logos borrosos, plan de acción enviado el 27 de mayo. Revisión finalizada.
3. L4433 – Stock 1750ml= 3.390 unidades – Rechazo correspondiente a la revisión por exceso de rayas por fricción, plan de acción se enviará próxima semana. Quedaron 38 pallets (29.260 unidades) en inventario para finalizar la revisión, ya se terminó el llenado de la referencia por este mes.

Nota: Las canecas con la rotura de media 375ml correspondiente al rechazo de logos borrosos fueron pesadas en compañía de Camilo Andrés Naranjo (Calidad FLA) y Edwin Ospina (Producción FLA), se adjunta registro fotográfico.

Rotura - Rechazo media 375ml		
	Peso lleno (Kg)	Unidades
Caneca 1	67,90	294
Caneca 2	65,60	284
Caneca 3	54,52	236
Caneca 4	60,25	261
Caneca 5	70,70	306
Caneca 6	59,16	256
Caneca 7	64,25	278
Caneca 8	16,00	69
Total	458,38	1985



Peso unidad 231g



#1



#2



#3



#4



#5



#6



#7



#8



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

CARLOS VELÁSQUEZ

Customer Service Engineer
 Carrera 48 No 32 B Sur 139
 Centro Comercial Viva Envigado, Piso 11
 Envigado, Antioquia. Colombia.
 Celular: +57 311 634 4583
www.o-i.com |



5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

(En caso de materializarse describir el riesgo y las acciones de la supervisión)

Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.
---------------------------------------	---

7. ESTADO DE LA GARANTÍA

GARANTÍA	Nº	M-100262702
	FECHA EXPEDICIÓN	25/04/2025
	ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A



2025020003140

Fecha Radicado: 2025-07-16 16:26:31

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

AMPAROS	%	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	20%	22	04	2025	30	06	2026
Calidad del servicio	20%	22	04	2025	30	06	2026

8. ANEXOS.

1. Evidencia novedades.
2. Soportes de obligaciones del contratista.

Cordialmente,

CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ
SUPERVISOR